

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, trece de septiembre de dos mil veintidós.

Proceso	Sucesión
Causante	Maria del Tránsito Seguro de Zapata
interesada	Maria Luz Alba Zapata
Radicado	05001 40 03 028 2022 00370 00
Providencia	Requiere parte actora

A fin de continuar con el trámite del presente asunto, SE REQUIERE a la parte actora a fin de que radique vía correo electrónico el oficio No. 357 del 25 de abril de 2022 ante la DIAN, luego de lo cual deberá acreditar al Despacho el **mensaje de datos** enviado y el respectivo **acuse de recibo**.

Se recuerda que el expediente digital se le compartió desde el 28 de abril de 2022.

Lo anterior deberá ser cumplido en los 30 días siguientes a la notificación del presente auto, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito conforme a lo dispuesto en el artículo 317 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE

15.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 66f42a2333e81973e47f5d7cef7b2f30a5202d5d5c6c3b482b6cddc96dd6e635

Documento generado en 13/09/2022 08:15:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>